



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de Septiembre de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-07548/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: "Brizuela Ana Gabriela S/ Adhesión al comunicado emitido por el CIN sobre la grave situación que atraviesan las obras sociales universitarias", y;

CONSIDERANDO:

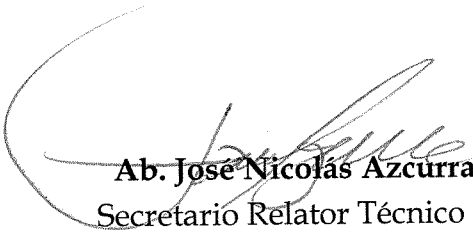
Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Dra. Ana Gabriela Brizuela, Presidenta de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja, solicita a este Honorable Cuerpo considerar la adhesión al comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) sobre la grave situación que atraviesan las obras sociales universitarias.

Que, según lo expresa la Dra. Brizuela en la mencionada nota de elevación, las obras sociales universitarias se enfrentan a una crisis severa que se debe principalmente a la disminución de ingresos por falta de actualización de los salarios del personal Docente y Nodocente, sumado al alto incremento en el costo de las prestaciones médicas y medicamentos.

Que, el CIN ha expuesto la magnitud de esta crisis y se ha comprometido a acompañar las gestiones necesarias para revertir esta situación y fortalecer el sistema de salud al servicio de nuestro personal universitario.

Que, dado que esta problemática también afecta a nuestra obra social y en consonancia con los principios de solidaridad y bienestar que rigen en nuestra comunidad universitaria, se considera de vital importancia el respaldo de la Universidad Nacional de La Rioja adhiriendo al comunicado referido del Consejo Interuniversitario Nacional.

RESOLUCIÓN C.S. N° 250


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de Septiembre de 2025.

Que, obra Dictamen de Secretaría Legal y Técnica N° 368/2025, en el cual no se manifiestan objeciones legales para que el Consejo Superior dicte el acto administrativo que formalice la adhesión mediante una declaración o comunicado, conforme lo habilita el artículo 22° inciso c) y d) de la Ordenanza C.S. N° 181/2020.

Que, en virtud de ello, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 30 de Septiembre de 2025, trató el asunto sobre tablas y resolvió en forma unánime adherir al comunicado emitido por el CIN y ya referenciado supra.

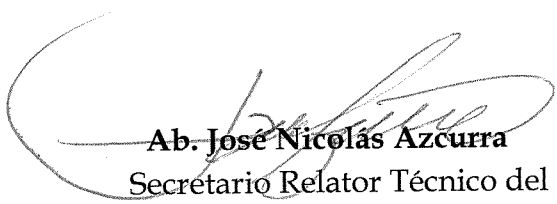
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ADHERIR al comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional de fecha 05 de Agosto de 2025 sobre la grave situación de las Obras Sociales Universitarias, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 250


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior